



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



BASES REGULADORAS DE LA NOCHE BLANCA BOLAÑOS DE CALATRAVA 2019 Noche Bolañega de Comercio y Cultura

PRIMERA.- La Noche Blanca Bolañega – Noche de Comercio y Cultura, es una iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Bolaños y ABEA (Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos) propuesta para que los comerciantes del municipio, cualquiera que sea su actividad comercial, pongan a la venta artículos con descuento, pudiendo así liquidar artículos fuera de temporada. En el caso de bares/restaurantes participantes, consistiría en realizar una promoción especial durante la franja horaria determinada en el día de celebración del evento.

SEGUNDA.- El evento contará con actividades complementarias culturales y de animación de ámbito local, para favorecer la captación de público, coordinadas por la comisión organizadora nombrada al efecto. Tales actividades se desarrollarán en algunos puntos de la zona centro de la localidad a determinar (plaza, parque, calles peatonales, cristo y/o castillo) y, excepcionalmente, en alguna otra zona, siempre y cuando exista lugar apropiado para ello (alguna plaza o espacio municipal) y haya un número suficiente de comercios participantes en dicha zona para ello.

En el caso de que algún establecimiento tuviera su propia animación (música en vivo, actividades infantiles, etc.), **deberá comunicarlo a la organización en el momento de la inscripción.** Los establecimientos participantes contribuirán también con la decoración de sus locales, del personal o con algún obsequio a la captación de público y promoción de la iniciativa. Además, estarán obligados, independientemente de las actividades que se les ofrecen desde la Comisión Organizadora o las que ellos mismos pudieran establecer, a tener algún tipo de descuento, stock, oferta, promoción, etc., durante la celebración de La Noche Blanca Bolañega – Noche de Comercio y Cultura.

Los establecimientos hosteleros participantes ofrecerán, asimismo, durante el horario mínimo señalado en las presentes bases, alguna promoción u oferta especial para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la iniciativa y favorecer la captación de clientes.

TERCERA.- Para la organización y gestión de La Noche Blanca Bolañega – Noche de Comercio y Cultura, se conformará una Comisión Organizadora, cuyo fin es velar por el buen funcionamiento y el interés general del evento. Esta comisión estará formada por los siguientes miembros:

- El Sr. Presidente de ABEA, Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos, en calidad de Presidente.
- El Sr. Concejal Delegado de Comercio y Cultura, en calidad de Vicepresidente.
- Secretario de ABEA, Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos, en calidad de Secretario.
- Miembros de la directiva de ABEA, Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos, del sector del comercio y hostelería, en calidad de Vocales.

La Comisión se apoyará en el equipo técnico del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava que sea necesario en cada momento. El Ayuntamiento de Bolaños y ABEA se encargarán de publicitar el evento a través de diferentes soportes como folletos publicitarios, carteles, página web de la institución, redes sociales y emisoras de radio.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



CUARTA.- La Noche Blanca Bolañega – Noches de Comercio y Cultura, se celebrará el viernes 2 de agosto de 2019, en horario de **21:00 a 0:00 horas (como mínimo), para locales comerciales**, siendo el horario de cierre de los establecimientos hosteleros el fijado para cada uno de ellos en la ordenanza municipal correspondiente.

Durante el horario extraordinario de apertura, de 21:00 a 00:00 horas, se desarrollarán las actividades culturales y de animación organizadas por la Comisión Organizadora, así como las actividades que cada uno de los establecimientos inscritos lleve a cabo a título particular (promociones, regalos, sorteos, otras actividades, etc.) se desarrollarán, igualmente, en la misma franja horaria (pudiendo cada cual, a su criterio, ampliar sus promociones y/o actividades al resto de jornada).

QUINTA.- Cada establecimiento se podrá inscribir cumplimentando la solicitud correspondiente a tal efecto, con registro de entrada en las dependencias municipales de Bolaños de Calatrava en la Oficina de Atención al Ciudadano, o haciendo llegar la misma a cualquiera de las siguientes direcciones de correo:

abea@bolanosdecalatrava.es

oac@bolanosdecalatrava.es

El precio de la inscripción será de 20€

Aquellos establecimientos que estén Asociados a ABEA en el momento de la inscripción, tendrán una bonificación del 50% sobre el precio de inscripción, quedando la cuota en 10€.

El dinero recaudado con la inscripción se destinará a sufragar parte de los gastos de promoción del evento y/o actividades complementarias.

SEXTA.- La participación en este evento está supeditada al cumplimiento de la normativa (licencia de apertura y actividad en vigor) y a la correcta **inscripción** de los establecimientos, dentro del **plazo establecido** al efecto, **hasta el 26 de julio**.

SÉPTIMA.- La comisión organizadora se encargará de publicitar el evento por los medios citados anteriormente, así como del cartel identificativo de establecimientos participantes de La Noche Blanca Bolañega – Noche de Comercio y Cultura, que se le hará entrega a cada uno de ellos cuando su inscripción sea aceptada, colocándose éste en lugar visible para acreditar así su participación en el evento.

Cada establecimiento, en sus escaparates o fachada exterior, marcará el descuento, promoción u oferta especial para ese día.

Además, la comisión organizadora facilitará a los participantes una serie de papeletas que cada establecimiento entregará a sus clientes durante la noche blanca, quienes las depositarán, debidamente cumplimentadas, en las urnas habilitadas en los propios locales a tal efecto para entrar en el concurso de **dos cofres** con estancias rurales, noches de ensueño, gastronómicas o similar, **patrocinados**, respectivamente, **por el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños** y la agencia de viajes **STC MEDITOUR**.

OCTAVA.- La Comisión Organizadora tendrá la facultad de poder prohibir la venta de ciertos productos que considere inadecuados. Quedan expresamente prohibidas todas aquellas actividades que supongan cualquier peligro o riesgo de accidente.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



NOVENA.- El Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava podrá dejar sin efecto la celebración del evento por causas de fuerza mayor.

DÉCIMO.- La Noche Blanca Bolañega – Noche de Comercio y Cultura, implica para los comerciantes inscritos la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas supondrá la pérdida del derecho de participación en la actividad.

Para más información puede utilizar cualquiera de los siguientes medios:

- Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) situada en el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, Plaza de España, 1.
- Llamando a los Teléfonos 926870027/48 o enviando un fax al 926870169
- Correo electrónico a una de las siguientes direcciones:
oac@bolanosdecalatrava.es
abea@bolanosdecalatrava.es
felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es
- Consultando la web:
www.bolanosdecalatrava.es
www.abeabolanos.es



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



FICHA DE INSCRIPCIÓN
NOCHE BLANCA BOLAÑEGA – NOCHE DE COMERCIO Y CULTURA
02 de agosto de 2019

Nombre del establecimiento _____

Propietario/a o representante _____

Domicilio _____

Teléfono/s _____ Fax _____

C.I.F. _____ E-mail: _____

Indicar aquí, en su caso, la oferta cultural, animación o similar particular del establecimiento así como cualquier otra observación:

ADJUNTAR JUNTO CON LA INSCRIPCIÓN EL JUSTIFICANTE DE PAGO, BIEN EN EL AYUNTAMIENTO (OAC) O EN LA SEDE DE ABEA, O ENVIAR A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO: oac@bolanosdecalatrava.es / abea@bolanosdecalatrava.es

COSTE DE INSCRIPCIÓN: **20 EUROS.**
SOCIOS DE ABEA 50% BONIFICACIÓN (10€)

EL INGRESO SE REALIZARÁ EN GLOBALCAJA DE BOLAÑOS, EN LA CUENTA DE LA ASOCIACIÓN ABEA: **ES10 3190 2006 2441 5727 1323**, HACIENDO CONSTAR EN EL CONCEPTO: "NOCHE BLANCA" Y NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO.

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 26 DE JULIO DE 2019.

Sello y firma propietario/a